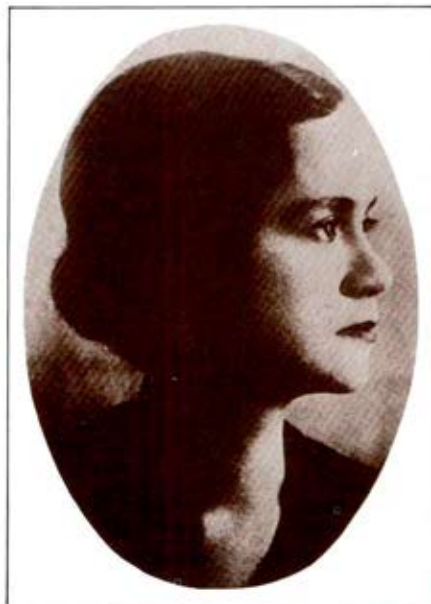


# ECUADOR, pionero del sufragio femenino en América Latina

POR JENNY ESTRADA  
Fotos del archivo de la autora

“La idea de la democracia está necesariamente asociada al concepto de la libertad humana. El hombre se siente libre cuando toma sus decisiones por sí mismo. Si vive en sociedad y acepta la autoridad de un gobierno, es porque él, libremente, lo ha resuelto así. De ahí que la forma de conservar la libertad sea la de elegir a sus gobernantes, hacer las leyes que va a obedecer y decidir la conducta que debe seguir su país, tanto en los asuntos internos como en los internacionales” . . .

Estos conceptos, al igual que todo lo referente a la cultura política occidental, se originan en las fuentes griegas y a pesar de las modificaciones impuestas por el tiempo, quedan enmarcados en los esquemas de la sociedad patriarcal donde la integración del elemento femenino a la vida política de las naciones, es decir, al ejercicio del derecho a elegir y ser elegido, empieza



*Matilde Hidalgo de Procel en 1924, año de la conquista del sufragio femenino.*

a extenderse como opción inalienable (también para la mujer) a partir de la segunda mitad del Siglo XIX, logrando generalizarse casi cien años después. Países de notable desarrollo político y social y aun aquellos de honda tradición democrática, tardaron en mirar con buenos ojos el justo reclamo de la mujer, empeñada en su lucha a través de movimientos no siempre bien recibidos ni comprendidos en su correcta intención.

## LO QUE ANOTA LA HISTORIA

“*La Declaración de los derechos de la mujer y de la ciudadana*” escrita por Olimpia de Gouges en 1791 como ardiente defensa y aporte a los cambios que la Revolución Francesa planteó al mundo, lejos de mover a reflexión, la mandó a la guillotina el 3 de noviembre de 1793.

A esta auténtica heroína del feminismo universal se suma la inglesa Ma-

ría Wollstonecraft con la publicación de su libro "Defensa de los derechos de la mujer" que repercutió en la Inglaterra de 1792, llegando a fuerte controversia pública pocos años después cuando una convención antiesclavista reunida en Londres, expulsó a ocho delegadas norteamericanas por considerar impropio su presencia y su participación en este tipo de problemas.

El incidente, que tuvo sus efectos en la opinión pública norteamericana, impulsó la organización de una campaña en favor de la mujer consiguiendo reunir la primera "Convención de los derechos femeninos" en 1848. Nueve años después, las inglesas constituían su Sociedad Británica del Sufragio Femenino, y en 1862 las suecas obtenían aprobación oficial para votar, siguiéndoles las neozelandesas y las australianas a fines de la misma centuria.

En 1906, al darse a conocer la acep-

tación en Finlandia, ciudadanas participantes en la primera lid electoral ganaron 19 escaños parlamentarios, inyectando vigor al movimiento feminista que se extendía rápidamente por el mundo. Desde entonces las mujeres partidarias del voto fueron designadas con el nombre de *sufragistas*.

En 1917 los derechos políticos femeninos quedan aceptados en Países Bajos; un año después en Inglaterra pero con fuertes limitaciones y en 1918, con una Constitución que eliminaba las formas de discriminación dándole igualdad plena con el varón, las soviéticas quedaban incorporadas. Checoslovaquia y Alemania y, en 1920, los Estados Unidos, precedieron al primer país latinoamericano donde se hizo efectivo el sufragio femenino.

#### LA HAZAÑA DEL ECUADOR

Transcurría 1924 en ambiente de gran tensión para el país cuando el go-

bierno de José Luis Tamayo pasaba a manos del anciano liberal Gonzalo Córdova. De acuerdo a la ley, con el propósito de convocar a elecciones para diputados y senadores, se abrieron los registros de inscripción para empadronamientos en todas las provincias.

A una de tales juntas, en la ciudad de Machala, siendo las 9 de la mañana del día 2 de mayo, se acerca decididamente una mujer para hacer uso del derecho que creía —y creyó bien— constitucionalmente suyo, como ciudadana comprendida dentro de los requisitos impuestos por ley electoral.

Sorprendidos ante la inusual situación, los miembros de la mesa de inscripciones exponen sus criterios negativos. La señora responde con la lectura del documento. Abriendo un ejemplar de la Constitución vigente en página previamente marcada, repite en alta voz el contenido del Artículo 13: "*Para ser ciudadano ecuatoriano se requiere tener veintinueve años de edad y saber leer y escribir*". La escuchan desconcertados pero la inscriben y de inmediato deciden reportar el caso a las autoridades superiores, aduciendo carecer de antecedentes y desconocer el procedimiento a seguir con la aspirante.

El Ministro de lo Interior, Policía, Municipalidades, etc., responde a la consulta con fecha 8 de mayo indicando inexistencia de prohibición legal para que las mujeres se inscriban en los Registros Electorales; por consiguiente, la señora debía seguir inscrita como lo había solicitado en uso de su legítimo derecho.

---

1920.— Con el Dr. Isidro Ayora, Director de la Maternidad y catedrático universitario, Profesores y compañeros de promoción. Ayora fue su protector y amigo. Cuando llegó a la primera Magistratura, la designó directora de la Asistencia Pública en El Oro.





Analizando la carencia de norma alguna a qué sujetarse y sosteniendo el criterio de que no existía ley expresa en referencia a concesión de derechos políticos a la mujer ecuatoriana, interviene el Concejo Cantonal de Machala que en oficio No. 380 del 10 de mayo del año en curso pide al Ministro elevar consulta al Consejo de Estado.

Fundándose en el informe del Consejero señor don Temístocles Terán, *“el parecer del Consejo fue el de que, tratándose de los derechos políticos que la Constitución reconoce, no cabe hacer distinciones de sexo, pues no las ha hecho el legislador ya que su ejercicio corresponde a los ecuatorianos varones tanto como a las mujeres, con las condiciones que para unos y otras señala la Ley”*.

En sesión histórica del 9 de junio de 1924, el Consejo de Estado, por unanimidad de votos, resuelve favorablemente la consulta autorizando a la Dra. Matilde Hidalgo de Procel, y con ella a toda mujer ecuatoriana que desee integrarse a la acción cívica del sufragio, la concurrencia a Registros electorales para votar en los comicios del 11 al 14 del citado mes. Como en efecto lo hizo.

## LA PIONERA DE PIONEROS

De esta manera, la acción individual de una mujer colocaba al Ecuador en el primer puesto de la América Latina y en uno de los primeros del orbe donde el sufragio femenino se aprobaba y ejercía en saludable manifestación de civilidad democrática. Decisión ratificada explícitamente en la Carta Política de 1929 que oficializa en forma definitiva la concesión del voto para la mujer ecuatoriana.

Matilde Hidalgo de Procel tenía entonces el título de primera sufragista de la América Latina, para sumarlo a

otros que en su brillante trayectoria dejaba como herencia del feminismo bien entendido a las mujeres de su Patria.

Nacida en Loja el 29 de septiembre de 1889, obtuvo el título de primera bachiller del Ecuador en 1913, luego de seis años de estudio en el Colegio “Bernardo Valdivieso”, plantel exclu-



*Su imagen perennizada en bronce es el único monumento que existe en su memoria en la ciudad de Loja.*

sivo para varones que aprendieron a respetarla y admirarla por su talento y valor para vencer prejuicios de épocas absurdas.

Frustrada en sus aspiraciones de seguir estudios de medicina en la Universidad Central (por un rector que le negó matrícula argumentando incapacidad de su condición femenina para el estudio de tal ciencia), apeló al juicio

de Honorato Vásquez, Rector de la Universidad del Azuay, donde se graduó de primera Licenciada en Medicina el 29 de junio de 1919, después de obtener las más altas calificaciones a través de todos los años del programa.

Insistiendo en Quito, ingresó a la Universidad Central para coronar la carrera que en 1921, luego de lucidos exámenes de grado, la convirtió en pionera con el diploma de Primera Médica del Ecuador.

Casada con el prestigioso abogado zarumeño Dr. Fernando Procel Lafevre, con quien procreó dos hijos varones, pasó a residir a la ciudad de Machala donde, a más de su actividad profesional, ejerció la cátedra con verdadera vocación.

En dicha capital de la provincia de El Oro, desempeñó funciones de Concejal y primera mujer Vicepresidente de la corporación municipal.

Y en 1941, candidata por un grupo de entusiastas coterráneos, terció como candidata a diputado por la provincia de Loja en representación del partido Liberal al que se había afiliado tiempo atrás. Con favorables resultados en las urnas, su triunfo le fue escamoteado por fraudulentas maniobras y del primer puesto —donde fue suplantada— quedó como diputado suplente, lo que impidió que también llegara a ser la primera legisladora nacional.

## HONORES, CONDECORACIONES Y SILENCIOS

No obstante la modestia y sencillez con que condujo su existencia, fueron tantas y de tanta trascendencia las conquistas por ella realizadas, que no pudo sustraerse al reconocimiento particular y oficial de que fue objeto en las últimas etapas de su vida.






1921.— Matilde Hidalgo Navarro obtiene su título de doctor convirtiéndose en la primera médica del Ecuador. Fue también la primera bachiller del país y la primera sufragista de América Latina.

Condecorada por el gobierno nacional en cuatro ocasiones, recibió las pre-seas *Al Mérito* en grado de *Gran Oficial* (1956); *Gran Caballero* (1971); *Salud Pública* (1971) y, a petición de la Junta Central de la Cruz Roja Ecuatoriana, la *Medalla de Servicios* por Decreto presidencial en 1959. Distinciones en el campo intelectual, de servicio social y del magisterio, en múltiples oportunidades.

Candidatizada a Mujer de las Américas por el Primer Congreso de la mujer ecuatoriana en el año 1968, su nombre trascendió los linderos de la república recibiendo conceptuosos acuerdos de organizaciones femeninas internacionales.

Expiró en Guayaquil el 20 de febrero de 1974 a la edad de 84 años, dejando indestructible estela con el ejemplo de toda una vida dedicada a obtener reivindicaciones femeninas a través de silente lucha y sin más pretensiones que las de sentirse útil a su patria, a su hogar y a su comunidad.

A 60 años de distancia, su gestión política representa casi el 53 por ciento de la población electoral en condición de decidir los destinos nacionales; y, aunque somos relativamente pocos los ecuatorianos que conocemos detalles de vida tan ilustre, algún día, cuando el brillo de falsos valores lo permita, se hará justicia resaltando sus méritos de auténtica pionera. 

**N. de R.** Jenny Estrada es autora del libro "Una mujer total" Biografía de la Dra. Matilde Hidalgo de Procel editado por Universidad de Guayaquil, en donde constan documentos base de este artículo.